

En el art. 1.º de los Estatutos de los Colegios de Abogados, se dice, que además de haber un Colegio en todas las poblaciones donde radiquen Audiencias, podrá haberle asimismo en las demás poblaciones donde hubiese veinte abogados en ejercicio.

A la clase médica no le conviene que se constituya un Colegio en cada población donde existan veinte profesores: en primer lugar, porque esta reforma no sería práctica, ya que, exceptuando las capitales de provincia, en las cuales ya deben existir Colegios, pocas son las poblaciones que reúnan dicha circunstancia, y en segundo porque los profesores se encuentran diseminados en todas las poblaciones y aldeas de las provincias.

Precisamente, según la actual organización profesional de la clase médica, la misma se halla ya dividida en partidos judiciales.

Opinamos pues, que lo mejor sería que existieran tantos Colegios como partidos judiciales. Así, en la provincia de Navarra habría Colegios en Aoiz, Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela, y en la de Barcelona, en Arenys de Mar, Barcelona, Berga, Granollers, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, San Feliu de Llobregat, Tarrasa, Vich, Villafranca del Panadés y Villanueva y Geltrú.

Con un Colegio en cada partido judicial, modificándose los Estatutos en los sentidos expresados en este artículo, y procurándose, como es natural, que cada Colegio se amolde á las circunstancias de su localidad, sería más fácil la tarea, mayor la unión y más fructíferos los resultados.

Hoy día, que se inician corrientes de descentralización, creemos que nuestra idea es digna de tenerse en cuenta.

* * *

¿Habrá el Dr. Diestro cambiado de modo de pensar, en vista de los acontecimientos que han tenido lugar en Navarra?

¿Comprenderá, por fin, que estamos en lo justo cuantos pedimos la modificación de los actuales Estatutos?

Nos resistimos á creerlo, puesto que en el número de *La Región* de 25 de Octubre último, se habla de los partidarios de la transacción y de la suavidad y se dice: "pero nosotros, aunque sin prejuicios, no estamos por las medias tintas: todo ó nada, el lema de los héroes, aunque no lo seamos."

Conste, pues, que el Dr. Diestro, lejos de perseguir la transacción, la suavidad y la unión, quiere la intransigencia, la violencia y la división de los médicos en dos castas.

El dilema del Dr. Diestro debe formularse en estos términos: ó debo presidir con los actuales Estatutos, desde el pueblo de Garayoa, á los médicos de Pamplona y de toda la provincia de Navarra ó han de romperse las hostilidades entre los médicos de las ciudades y los profesores rurales.

Para el Dr. Calleja, España es Madrid; para el Dr. Diestro, Navarra es Garayoa.